



# REPORTE LEY 21.015 MUNICIPALIDADES PERÍODO 2023

Fecha de envío: 22/02/2024 12:51:04

Municipalidad: La Unión

## Identificación del informante

---

**1. Nombre de quien responde:**

JUAN SÜDEL MANZANO

**2. Cargo:**

ENCARGADO DE PERSONAL

**3 .Correo electrónico institucional:**

juan.sudel@munilaunion.cl

**4. Teléfono de contacto:**

6422472350

## Selección Preferente

---

**5. N° TOTAL DE PROCESOS DE SELECCIÓN para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

1

**6. N° TOTAL DE POSTULANTES en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

45

**7. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ en procesos de selección para contrata, código del trabajo y/o concursos de planta durante el periodo enero - diciembre 2023:**

1

**8. N° TOTAL DE POSTULANTES CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON PARTE DE UNA NÓMINA DE FINALISTAS en procesos de selección y/o concursos desarrollados durante el periodo enero - diciembre 2023:**

1

**9. N° TOTAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y/O ASIGNATARIOS/AS DE PENSIÓN DE INVALIDEZ QUE FUERON SELECCIONADAS durante el periodo enero - diciembre 2023:**

1

**10. En caso de no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez que fueron parte de nóminas finales en el año 2023, indicar el motivo. [Selecciona todos los que corresponda]:**

- Otro

**10. Otro (Ingrese aquí la descripción de otro motivo para no haber seleccionado a todas las personas con discapacidad en nómina(s) final(es):**

El postulante luego de haber sido seleccionado, No acepto la designación a la Planta. El mantenía convenio a Honorarios dentro del municipio y prefirió continuar con Honorarios con un sueldo mejorado. Había postulado a 3 de los cargos vacantes, y como no quedo en el que mas le acomodaba, prefirió, no aceptarlo en forma absolutamente voluntario.

**11. Si tiene algún comentario respecto a la selección preferente señalar a continuación:**

## **Medidas de Accesibilidad en Procesos de Selección**

---

**12. ¿Durante el año 2023, la institución contó con un procedimiento para identificar las necesidades de ajustes y apoyos de las personas con discapacidad para participar en los procesos de selección? (Como una consulta a través de formulario de postulación, un protocolo interno u otro):**

No

**13. ¿El sitio web en el cual se publicaron las convocatorias a los procesos de selección durante 2023 ha aprobado con carácter AA o AAA algún validador de accesibilidad web con conformidad a la norma W3C de accesibilidad web?:**

No ha aprobado validador

**14. ¿Con qué medidas de accesibilidad contó el formulario de postulación utilizado en los procesos de selección y/o concursos desarrollados en 2023?:**

Se puede descargar en formato apto para lectores de pantalla: PDF accesible o word

**14. Otro [Complete aquí el detalle del motivo "Otra medida de accesibilidad"]:**

## **Mantenimiento y Contratación De Personas con Discapacidad**

---

**15. Indique dotación máxima para el año 2023:**

1503

**16. De acuerdo a lo señalado anteriormente ¿hubo personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez con contrato vigente en el 2023?:**

Sí, 1 o más

**17. Detalle de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez:**

**18. Si tiene algún comentario respecto a la mantención y contratación, lo puede señalar a continuación:**

ANTES DE ENVIARLO, SE NOS SEÑALA EN INFORME FINAL, QUE SON SOLO 18 TRABAJADORES CON DISCAPACIDADES QUE TRABAJARON EN 2023. AÑO 2023, DEBO SEÑALAR QUE EL TOTAL INFORMADO SON 20 TRABAJADORES EN LA NOMINA DE ARRIBA

## **Difusión Informes Período Anterior Reportado**

---

**19. El informe de cumplimiento de selección preferente y cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

Sí se publicó fuera de plazo

**20. El informe de razones fundadas en caso de que haya presentado excusas por incumplimiento de la cuota de contratación correspondiente al año 2022 ¿Se publicó en el sitio web institucional de la Municipalidad dentro de los 30 días posteriores a la emisión del informe?:**

Sí se publicó fuera de plazo

## **Resultado del Reporte**

---

| <b>Módulo</b>  | <b>Resultados</b>   |
|--|---|
| (A) Cumplimiento selección preferente                  | No cumple selección preferente y no justifica adecuadamente esta no contratación, por lo que se entiende que no cumplió con la obligación de selección preferente |
| (B) 1% de la dotación máxima en 2023                   | 15  |
| (C) Cuota de contratación de personas con discapacidad | 18  |

## Resultado del Reporte

---

| Módulo   | Resultados  |
|--|---|
| (D) Resultado preliminar cuota de contratación | Cumple cuota de contratación  |
| (E) Cumplimiento Global Ley 21.015             | <p><b>No Cumple selección preferente, cumple cuota de contratación:</b> La Municipalidad declara cumplir con la obligación de mantención y contratación, pero declara no cumplir la selección preferente de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023.</p> <p>De acuerdo al Reglamento para el sector público, no está en la obligación de excusarse por razones fundadas.</p> |

## Revisión SENADIS

---

Cumple selección preferente y cuota de contratación (Obligada): La Municipalidad declara cumplir con las obligaciones de selección preferente y de mantención y contratación de personas con discapacidad y/o asignatarias de pensión de invalidez en 2023, estando obligada por tener una dotación de 100 o más funcionarios/trabajadores.